



# ANEP



CONSEJO  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## DIRECCIÓN DE PROGRAMA GESTIÓN EDUCATIVA

### EXPERIENCIA PILOTO DOCENTES EFECTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES

Por Resolución N° 2345/2020 de CODICEN, rectificada por Res. 2347/2020, Acta 79, 03/12/2020, Circular 52, se dispuso iniciar un proceso que permita avanzar en la estabilidad de los docentes de Educación Media en los centros educativos, por más de un año.

De acuerdo a la Circular 52/20, el CETP, Res. N° 2319/2020, Acta 34, del 08/12/2020 resuelve *“Disponer que los docentes efectivos del departamento de Flores elegirán por un período inicial de tres (3) años”*

Por numeral 2 de la Resolución mencionada se establece que *“en el acto de elección/designación de horas cada docente deberá firmar una notificación/constancia de que elige por tres (3) años, sin perjuicio de las instancias de ratificación de elección de horas que corresponda a futuro”*

En las Mesas de Elección- Designación de horas de este departamento se tendrá en cuenta que:

- a) La información esté disponible.
- b) Los docentes efectivos elegirán por el período de tres años (numeral 1 Res. 2319/2020) y según numeral 2, firmar *“la notificación/constancia notificación/constancia de que elige por tres (3) años”*.
- c) Los integrantes de las Mesas de E-D de horas notificarán en el formulario que estará disponible para la firma de los docentes efectivos,.
- d) Se firma en doble vía: una para el docente y otra para la Mesa E-D de horas de la Regional correspondiente.

Se adjunta formulario.

Insp. Prof. Mary Fariás  
Directora  
Programa Gestión Educativa